



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **11** ABR 2019

Res. H. N° **0394/19**

Expte. N° 4.078/19

VISTO:

La Nota N° 0110-19 mediante la cual las Profesoras Romina PEREZ y María MACIEL solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización del "II Workshop de Historia de la Educación: Itinerarios y debates hacia una perspectiva regional del campo. ¿Qué historia(s) de la educación estamos produciendo?", a realizarse en esta Unidad Académica los días 26 y 27 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0073/19 se avala la realización de la actividad mencionada, la cual es de carácter gratuito y tiene por objetivo proporcionar un espacio para la visibilización y balance sobre las prácticas y líneas de investigación al interior del campo de la Historia de la Educación desde una perspectiva regional más amplia;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado y viáticos de los conferencistas invitados, Dra. Lucía LIONETTI, Dr. Nicolás ARATA y Dr. José BUSTAMANTE, procedentes de la UNICEN, UBA y UNMdP, respectivamente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 021/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) para cubrir gastos de traslado de los catedráticos mencionados, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 09/04/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes aéreos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Hector Diego CARRASCO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-**

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

v. JBI

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa